

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/EC.18/5
24 abril 1953
ORIGINAL: ESP. NOL

COMITÉ I

TENDENCIAS RECIENTES Y PERSPECTIVAS

DE LA ECONOMÍA

Informe del Relator

Dr. Antonio Casas Briceño (Venezuela)

Al Comité I correspondió en esta Quinta Sesión de la Comisión Económica para América Latina el examen de la situación económica actual de los países latinoamericanos, a la luz de importantes tendencias derivadas del proceso de desarrollo económico, así como algunos problemas monetarios y de comercio que ofrecen interés especial para la Comisión. Bajo la Presidencia del doctor Ovidio Santos Ventura, Vice-Presidente de la Delegación Argentina, el Comité se integró el día 14 de abril con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Haití, México, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. A fin de poder debatir con suficiente exactitud los temas encomendados a nuestro Comité, se celebraron diez sesiones, habiéndose reunido también tres grupos de trabajo para tratar asuntos concretos que requerían la redacción de proyectos de resolución unificados.

Aun cuando los documentos presentados a la consideración del Comité por la Secretaría Ejecutiva abarcaron una gran diversidad de aspectos de la situación del comercio internacional de América Latina y de sus diversas actividades

/productivas, así

productivas, así como las tendencias recientes de su desarrollo económico, el Comité resolvió dividir su trabajo en tres materias principales: situación de los balances de pagos; relación de precios del intercambio y tendencias de las exportaciones e importaciones, y situación general de la industria, la minería y la energía. Con relación al primer tema se prestó especial consideración a las posibilidades de efectuar compensaciones multilaterales de pagos. Se estableció también un punto en el temario destinado a consideraciones generales.

Situación de los balances de pagos

Con base en los capítulos pertinentes del Estudio Económico de América Latina 1951-1952 (Doc. E/CN.12/291), diversas delegaciones se refirieron a la actual situación de los balances de pagos de los países latinoamericanos y, en especial, al nivel de las reservas monetarias que, en opinión de algunos delegados, actualmente presentan inconvenientes para el mantenimiento del ritmo de desarrollo económico de los últimos años. Se hicieron notar las diferencias en la situación de determinados países, pero fué potente la preocupación de la mayoría por que ocurran cambios en la situación externa que favorezcan el ingreso de divisas a América Latina. Se hizo hincapié en la caída de los precios de los productos primarios durante los últimos dos años y en los cambios en la dirección del comercio y en los balances de pagos con el área dólar y con el áreas de monedas inconvertibles. Mientras se notó cierta mejoría última en el comercio con Estados Unidos, la situación

con Europa era momentáneamente deficitaria, en vista de las menores exportaciones a este Continente. Acerca del nivel de reservas monetarias que se considera adecuado, se oyeron interesantes aclaraciones hechas por el representante del Fondo Monetario Internacional que permitieron apreciar la complejidad del problema.

Compensación multilateral de pagos

Uno de los aspectos de la situación de balance de pagos ha sido desde hace varios años la tendencia al bilateralismo, cuyos efectos sobre el volumen de comercio no han sido siempre favorables. En cumplimiento de resoluciones anteriores de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva presentó un documento, redactado por un consultor, acerca de las posibilidades de realizar operaciones multilaterales de compensación entre países latinoamericanos y europeos mediante las facilidades de la Unión Europea de Pagos (Doc. E/CN.12/299). En torno a este documento se discutió con amplitud el problema de buscar soluciones en el terreno de la compensación multilateral de pagos que permitieran aumentar el comercio entre América Latina y Europa. Se hizo notar que se carecía aún de suficiente información específica sobre los balances de pagos para poder llegar a un juicio definitivo, y, además, que era de sumo interés considerar la posibilidad de que también se realizaran compensaciones entre los propios países latinoamericanos. A fin de completar las ideas y orientar a la Secretaría Ejecutiva sobre el curso que deberían seguir los estudios, se formó un grupo de trabajo integrado ~~principalmente~~ por los Delegados

/de Argentina,

de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay, quienes, con la cooperación del ⁴²delegado de los Estados Unidos, ^{Francia y Reino Unido} redactaron un proyecto de resolución en el cual se recomienda a los gobiernos proporcionen a la Secretaría Ejecutiva la información necesaria para proseguir los estudios sobre la materia, y a la Secretaría lleve a cabo sus tareas en colaboración con los organismos internacionales interesados y presente sus informes a los gobiernos miembros de la Comisión a medida que se vayan produciendo. Se señaló especialmente que el estudio debe abarcar los movimientos comerciales y de pagos no sólo entre América Latina y Europa sino también entre los países latinoamericanos. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Comercio entre América ^{Latina} y Europa

La delegación de Francia presentó a la consideración del Comité un proyecto de resolución recomendando que en virtud del interés despertado por el estudio conjunto realizado por las Secretarías de la CEPAL, la Comisión Económica de Europa y la FAO, acerca del comercio entre América Latina y Europa (documento E/CN.12/225), era de interés que se siguiera estudiando la evolución de dicho intercambio, así como del que se realiza con otros centros industriales del mundo, a fin de poder proyectar la demanda recíproca de artículos industriales, sobre todo bienes de capital, y productos primarios, teniendo en cuenta los cambios estructurales del comercio. En el curso de la discusión del proyecto, la

/delegación de

delegación de Chile propuso dos enmiendas en el sentido de que también se examine la posibilidad de satisfacer dichas demandas futuras y de que se autorice a la Secretaría Ejecutiva a efectuar consultas con grupos de expertos cuando lo considere conveniente. Esta última parte de la enmienda fué aprobada por mayoría. El proyecto en su conjunto fué aprobado.

Relación de precios del intercambio

El reciente deterioro de la relación de precios del intercambio, aunado a la tendencia del volumen de las exportaciones, fué objeto de honda preocupación por parte de un gran número de delegaciones. Los debates suscitados pusieron de manifiesto, sin embargo, divergencias de opinión entre los delegados de los países industriales, por una parte, y los de los países latinoamericanos, por otra, acerca de la importancia del fenómeno y su influencia en el desarrollo económico. Fueron presentados cinco proyectos de resolución, por Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala y Uruguay, en los cuales se hacían recomendaciones a la Secretaría Ejecutiva de continuar el estudio del problema con referencia a determinados aspectos concretos, y recomendaciones a los gobiernos de que tomaran diversas medidas encaminadas a mejorar las relaciones de precios. Después de que un grupo de redacción compuesto por los cinco ponentes presentó un proyecto unificado, se suscitó un largo debate en el que se aclararon los puntos de vista opuestos. En particular, la delegación norteamericana consideró que la Comisión no debía pronunciarse sobre la materia antes de que se conociera el informe que redactaría un grupo de expertos designado por el

Secretario General de Naciones Unidas conforme a la Resolución 623 (VII) de la Asamblea General. ~~En cambio,~~ Los Delegados latinoamericanos consideraron oportuno que la Comisión encomendara a la Secretaría Ejecutiva el examen de diversos aspectos del problema que eran de especial interés para América Latina, entre ellos la conveniencia de fomentar la elaboración de materias primas hasta ahora exportadas en forma bruta, los efectos de la competencia de los sucedáneos sintéticos y de los cultivos agrícolas adaptados a los países tradicionalmente importadores, los problemas relativos a la colocación de los productos básicos y la conveniencia de celebrar acuerdos multilaterales sobre productos, como ya se había señalado en el Tercer Período de Sesiones del Consejo Interamericano Económico y Social. Además, consideraron que correspondía hacer recomendaciones tanto a los gobiernos latinoamericanos como a los de los países industriales. A fin de ver si era posible llegar a un acuerdo y a un proyecto de resolución que conciliara los puntos de vista, se nombró un grupo de trabajo integrado por las cinco delegaciones antes mencionadas y por las de Estados Unidos, Francia y el Reino Unido, el cual, bajo la presidencia del delegado de Guatemala, Dr. Noriega Morales, logró, dentro de un espíritu de amplia comprensión y cooperación, dilucidar los puntos concretos en discusión y llegar, tras prolongada sesión, a un texto aceptable para todos los integrantes del grupo, ^(Dicho texto) el cual ^{fué} aprobado por unanimidad durante la Décima Sesión del Comité.

/Consideraciones generales,

respeto
países de
los del
precedent

Consideraciones generales, industria, minería y energía

Varias delegaciones expusieron la situación económica general de sus países. En particular, el delegado de los Estados Unidos se refirió a los aspectos de la economía norteamericana que en el año de 1953 se podía esperar afectarían favorablemente la situación de balance de pagos de América Latina. Varias delegaciones se refirieron al progreso industrial de sus países en los últimos años, así como a determinados problemas tales como el de la energía eléctrica.

Estudio Económico Anual

Este documento, que sirvió de base a buena parte del trabajo del Comité, fué objeto de encomio y también de observaciones relativas a temas que no fueron desarrollados con suficiente amplitud y a otros en que la opinión de algunas delegaciones no coincidía con las apreciaciones y los datos del Estudio. La Delegación del Ecuador presentó un proyecto de resolución en el que se tomaba nota con satisfacción de dicho documento, se encomendaba a la Secretaría Ejecutiva procurar ampliar en el futuro la consideración de temas aún no tratados con la extensión deseada y se recomendaba a los gobiernos suministraran, por conducto de los organismos competentes, las informaciones necesarias. La delegación argentina propuso una enmienda en el sentido de que la Secretaría tomara en cuenta las observaciones hechas en el curso de los debates. A fin de que se diera una redacción definitiva al proyecto, se designó un grupo de trabajo integrado

/por Argentina,

por Argentina, Bolivia, Ecuador, Guatemala y Haití, el cual presentó a la consideración del Comité en su Décima Sesión un proyecto que incorporó la enmienda argentina y otra sugerión de la delegación brasileña pidiendo a la Secretaría Ejecutiva acompañara en el futuro a su Estudio Económico una explicación de los conceptos y métodos estadísticos empleados. Al terminarse la discusión del nuevo proyecto, el Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva agradeció el espíritu constructivo del ~~proyecto~~ ^{misma} y manifestó que recibiría con el mayor agrado las observaciones que se le hicieran llegar a fin de tenerlas en cuenta y formular un juicio definitivo sobre los datos y apreciaciones contenidos en aquellas partes del Estudio sobre las que hubiese alguna discrepancia, a fin de ir mejorando progresivamente los futuros estudios. El proyecto fué aprobado por unanimidad. La delegación argentina formuló reservas a la resolución en lo tocante a los capítulos del Estudio Económico de América Latina que se refirieran a su país, porque estime que se incurre en errores y se formulan ciertas apreciaciones que no corresponden a la evolución real de la economía argentina.

En resumen, como resultado de los trabajos del Comité fueron elevados a la consideración de la Comisión constituida en plenario cuatro proyectos de resolución, a saber: 1) sobre compensación multilateral de pagos; 2) sobre cambios en la estructura del comercio entre Europa y América Latina; 3) sobre relación de precios del intercambio, y 4) sobre el Estudio

Económico de América Latina. (Documentos E/CN.12/AC.18/1, 2, 3 y 4).

Cúmpleme, señores delegados, dejar aquí constancia del alto espíritu de comprensión y cordialidad que privó en el ánimo de todos los que compusieron este Comité, lo cual facilitó en alto grado la labor de la presidencia, encomendada al hábil e inteligente Vicepresidente de la Delegación Argentina, señor doctor Ovidio Santos Ventura.

En mi posición de Relator de este Comité y en especial como Jefe de la Delegación de mi país, estoy seguro de que también me acompañarán en tributar un voto de aplauso al Secretario de este Comité, señor Victor Urquidi, a cuyo claro talento y experiencia debemos no sólo la excelente coordinación de nuestros trabajos sino también una actitud sabiamente conciliatoria en las cuestiones de fondo que surgieron en el curso de nuestras deliberaciones.